

ACOSO LABORAL

Acoso moral en el trabajo o "Mobbing"

TIPOS DE ACOSO LABORAL

Acoso laboral descendente (bossing)

Es ejercido por el superior jerárquico hacia un trabajador o trabajadora.

Acoso laboral horizontal

Se produce entre compañeros con la misma categoría o nivel jerárquico.

Acoso laboral descendente

Se ejerce por una persona desde un puesto inferior hacia otra de uno superior. Suele ser el menos habitual.

¡RECUERDA!

La mejor actuación ante el acoso laboral es la prevención



¿Qué es?

La NTP 854 del INSHT lo define como "Exposición a **conductas de violencia psicológica**, dirigida **de forma reiterada y prolongada en el tiempo, hacia una o más personas por parte de otra u otras** que actúa/an frente a aquella/s **desde una posición de poder** (no necesariamente jerárquica). Dicha exposición se da en el marco de una relación laboral y supone un riesgo importante para la salud.

El "Acuerdo Marco sobre Acoso y Violencia en el Trabajo" define el acoso y la violencia como *"la expresión de comportamientos inaceptables adoptados por una o más personas, que pueden tomar muy diversas formas, algunas más fácilmente identificables que otras. Se da acoso cuando se maltrata a uno o más trabajadores o directivos varias veces y deliberadamente, se les amenaza o se les humilla en situaciones vinculadas con el trabajo....."*

FASES DEL ACOSO LABORAL

FASE 1. Incidentes críticos

Surge un conflicto entre las partes que desencadenará la situación.

FASE 2. Estigmatización o Acoso

Comienzan a producirse los ataques hacia la víctima, por parte de una o varias personas hostigadoras.

FASE 3. Intervención desde la empresa

Debe de poner medidas cuando tiene conocimiento de la situación. Dependerá mucho de cómo lo enfoque.

FASE 4. Exclusión

La víctima está aislada y marginada.

ACUDE A TU DELEGADO/A DE PREVENCIÓN



Estamos para ayudarte

FeSP-UGT

Albacete 967 21 71 03
albacete@fespugetclm.es

Ciudad Real 926 21 41 67
ciudadreal@fespugetclm.es

Cuenca 969 21 15 30
cuenca@fespugetclm.es

Guadalajara 949 25 33 04
guadalajara@fespugetclm.es

Toledo 925 25 45 00
toledo@fespugetclm.es

Formas de expresión del acoso moral en el trabajo

La expresión de situaciones de hostigamiento se manifiesta de muy diversas maneras y a través de distintas actitudes y comportamientos. Dichos comportamientos hostiles podrían presentarse como acciones contra la reputación o la dignidad personal, acciones contra el ejercicio de su trabajo, manipulación de la comunicación o de la información, diferencias de trato, distribución no equitativa del trabajo, etc.

Conductas hostiles agrupadas según la forma de expresión:

- Ataques a la víctima con medidas organizativas
- Ataques a las relaciones sociales de la víctima con aislamiento social
- Ataques a la vida privada de la víctima
- Ataques a las actitudes de la víctima
- Agresiones verbales y rumores
- Violencia física

Se produce un deterioro físico, psíquico, social y laboral de la persona que sufre mobbing.

CONSECUENCIAS	
FÍSICAS	Trastornos cardiovasculares Trastornos musculares Trastornos respiratorios Trastornos gastrointestinales
PSÍQUICAS	Ansiedad Ánimo depresivo Apatía
SOCIALES	Aislamiento Evitación Retraimiento
LABORALES	Falta de concentración en la tarea Descenso del rendimiento Desmotivación Aumento de la siniestralidad laboral Absentismo